



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO N° 3213.-

POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS COMISIONES DE SERVICIOS, SE PASA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE NOMBRAN AGREGADOS DE DEFENSA, MILITARES, NAVALES, AERONÁUTICOS Y OFICIAL ENLACE ENTRE LA PREFECTURA NAVAL PARAGUAYA Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, OFICIAL DE ENLACE - REPRESENTANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS ANTE EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OFICIAL REPRESENTANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA ANTE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), PARA EL PERIODO 2025 - 2027, EN MISIONES DIPLOMÁTICAS EN EL EXTERIOR A VARIOS OFICIALES SUPERIORES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

Asunción, 7 de enero de 2025

VISTO: El Informe N° 184 del 20 de noviembre del 2024, de la Dirección General de Operaciones – Estado Mayor Conjunto – Dirección Política, Estrategia y Planes, elevado a través del conducto jerárquico correspondiente, ante el Ministerio de Defensa Nacional (Expediente N° 7436/2024); y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se comunica la anuencia correspondiente del señor Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, para el nombramiento de varios Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas de la Nación, como Agregados de Defensa, Militares, Navales, Aeronáuticos y como Oficial de Enlace -Representante de las Fuerzas Armadas ante el Comando Sur de los Estados Unidos, Oficial representante de la Armada Paraguaya ante la Organización Marítima Internacional (OMI), para el periodo 2025 - 2027, en misiones diplomáticas en el exterior, como así también de Suboficiales para Auxiliar de Agregadurías.

Que el artículo 238, numeral 9), de la Constitución Nacional de la República del Paraguay dispone que quien ejerce la Presidencia de la República es Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, cargo que no se delega; y que, de acuerdo con la ley, dicta los reglamentos militares, dispone de las Fuerzas Armadas, organiza y distribuye.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO N° 3213. -

POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS COMISIONES DE SERVICIOS, SE PASA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE NOMBRAN AGREGADOS DE DEFENSA, MILITARES, NAVALES, AERONÁUTICOS Y OFICIAL ENLACE ENTRE LA PREFECTURA NAVAL PARAGUAYA Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, OFICIAL DE ENLACE - REPRESENTANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS ANTE EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OFICIAL REPRESENTANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA ANTE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), PARA EL PERIODO 2025 - 2027, EN MISIONES DIPLOMÁTICAS EN EL EXTERIOR A VARIOS OFICIALES SUPERIORES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

-2-

Que la Ley N° 6935/2022, “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”, en su artículo 72, dispone: “El Poder Ejecutivo podrá designar agregados militares, policiales y comerciales para cumplir funciones en las misiones diplomáticas de la República, a propuesta de los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior y de Industria y Comercio, en su caso, debiendo afectarse los gastos que demanden, inclusive los de representación y alquiler, al presupuesto del Ministerio de origen. Los funcionarios respectivos deberán ser previamente destinados en comisión de servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores, del que pasarán a depender, salvo en los asuntos de su especialidad y función, para lo que mantendrán dependencia directa con la institución de donde sean originarios.

Las personas designadas en calidad de agregados deberán poseer tanto la experiencia adecuadas al desempeño de las funciones que se les asignen, así como el manejo de una lengua extranjera.

Que se ha comunicado la anuencia correspondiente del señor Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación para el nombramiento de varios Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas de la Nación, como Agregados de Defensa, Militares, Navales, Aeronáuticos y como Oficial de Enlace - Representante de las Fuerzas Armadas ante el Comando Sur de los Estados



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO N° 3213.-

POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS COMISIONES DE SERVICIOS, SE PASA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE NOMBRAN AGREGADOS DE DEFENSA, MILITARES, NAVALES, AERONÁUTICOS Y OFICIAL ENLACE ENTRE LA PREFECTURA NAVAL PARAGUAYA Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, OFICIAL DE ENLACE - REPRESENTANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS ANTE EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OFICIAL REPRESENTANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA ANTE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), PARA EL PERIODO 2025 - 2027, EN MISIONES DIPLOMÁTICAS EN EL EXTERIOR A VARIOS OFICIALES SUPERIORES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

-3-

Unidos, Oficial representante de la Armada Paraguaya ante la Organización Marítima Internacional (OMI), en el periodo 2025 - 2027, en misiones diplomáticas en el exterior a varios Oficiales Superiores y Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Defensa Nacional, se expidió favorablemente con los términos del Dictamen N° 650 del 6 de diciembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Danse por terminadas las comisiones de servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores a Oficiales Superiores y Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, de conformidad con la siguiente nómina:

1 de enero de 2025

- | | |
|---------------------------|---|
| 1. Coronel DCEM | Walter Adrián Insaurralde Delegado. |
| 2. Coronel DCEM | Éver Francisco Osmik Pereira. |
| 3. Coronel DCEM | Ángel Yamil Baruja Goiburú. |
| 4. Capitán de Navío DEM | Evelio Fabián González Romero. |
| 5. Capitán de Fragata DEM | Napoleón Marcelo Wachigton Espínola Prieto. |



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO N° 3213.-

POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS COMISIONES DE SERVICIOS, SE PASA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE NOMBRAN AGREGADOS DE DEFENSA, MILITARES, NAVALES, AERONÁUTICOS Y OFICIAL ENLACE ENTRE LA PREFECTURA NAVAL PARAGUAYA Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, OFICIAL DE ENLACE - REPRESENTANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS ANTE EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OFICIAL REPRESENTANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA ANTE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), PARA EL PERIODO 2025 - 2027, EN MISIONES DIPLOMÁTICAS EN EL EXTERIOR A VARIOS OFICIALES SUPERIORES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

-4-

1 de febrero de 2025

1. Coronel DCEM **Jorge Andrés Delvalle Páez.**

7 de febrero de 2025

1. Coronel DCEM **Juan Ángel Fleitas García.**

1 de enero de 2025

1. Suboficial Principal Ingeniería **Gustavo Ramón Reyes.**
2. Suboficial Principal Mecánico de Aviación Militar **Óscar Waldemar Sánchez.**

Art. 2º.- Pásanse a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los siguientes Oficiales Superiores y Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación:

OFICIALES

1. Coronel DCEM **Aníbal Pérez Arévalos.**
2. Coronel DCEM **Lorenzo Agustín Cabrera Burgos.**
3. Coronel DCEM **Pedro Isidro Causarano Pereira.**
4. Capitán de Fragata DEM **Derlis Patricio Franco Garcete.**
5. Capitán de Fragata DEM **Derlys Javier Manevy Flores.**
6. Coronel DCEM **Marcelino Antonio Mariño Marecos.**
7. Coronel DCEM **Óscar Darío Centurión Sosa.**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO N° 3213 -

POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS COMISIONES DE SERVICIOS, SE PASA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE NOMBRAN AGREGADOS DE DEFENSA, MILITARES, NAVALES, AERONÁUTICOS Y OFICIAL ENLACE ENTRE LA PREFECTURA NAVAL PARAGUAYA Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, OFICIAL DE ENLACE - REPRESENTANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS ANTE EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OFICIAL REPRESENTANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA ANTE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), PARA EL PERIODO 2025 - 2027, EN MISIONES DIPLOMÁTICAS EN EL EXTERIOR A VARIOS OFICIALES SUPERIORES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

-5-

SUBOFICIALES

1. Suboficial Principal Sanidad **Óscar Raúl Cantero Barrios**.
2. Suboficial Principal Mecánico de Aviación Militar **Nelson Varela Colmán**.

N° _____
Art. 3°.- Nómbranse como Agregados de Defensa, Militares, Navales, Aeronáuticos y Oficial de Enlace entre la Prefectura Naval Paraguaya y la Prefectura Naval Argentina, Oficial de Enlace - Representante de las Fuerzas Armadas ante el Comando Sur de los Estados Unidos de América y Oficial Representante de la Armada Paraguaya ante la Organización Marítima Internacional (OMI); en el periodo 2025 - 2027, en misiones Diplomáticas en el Exterior a los siguientes Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas de la Nación:

1. Coronel DCEM **Aníbal Pérez Arévalos**, como Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina, desde el 1° de enero de 2025 al 1° de enero de 2027, en reemplazo del Coronel DCEM Ángel Yamil Baruja Goiburú.
2. Coronel DCEM **Marcelino Antonio Mariño Marecos**, como Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Argentina, desde el 1° de enero de 2025 al 1° de enero de 2027, en reemplazo del Coronel DCEM Walter Adrián Isaurralde Delegado.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO N° 3213.-

POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS COMISIONES DE SERVICIOS, SE PASA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE NOMBRAN AGREGADOS DE DEFENSA, MILITARES, NAVALES, AERONÁUTICOS Y OFICIAL ENLACE ENTRE LA PREFECTURA NAVAL PARAGUAYA Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, OFICIAL DE ENLACE - REPRESENTANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS ANTE EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OFICIAL REPRESENTANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA ANTE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), PARA EL PERIODO 2025 - 2027, EN MISIONES DIPLOMÁTICAS EN EL EXTERIOR A VARIOS OFICIALES SUPERIORES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

-6-

3. Capitán de Fragata DEM **Derlys Javier Manevy Flores**, como Oficial de Enlace entre la Prefectura Naval Paraguaya y la Prefectura Naval Argentina, del 1° de enero de 2025 al 1° de enero de 2027, en reemplazo del Capitán de Navío DEM Evelio Fabián González Romero.
4. Coronel DCEM **Óscar Darío Centurión Sosa**, como Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Federativa del Brasil, del 7 de febrero de 2025 al 7 de febrero de 2027, en reemplazo del Coronel DCEM Juan Ángel Fleitas García.
5. Coronel DCEM **Pedro Isidro Causarano Pereira**, como Agregado de Defensa a la Embajada de la República de Colombia, del 1° de febrero de 2025 al 1° de febrero de 2027, en reemplazo del Coronel DCEM Jorge Andrés Delvalle Páez.
6. Coronel DCEM **Lorenzo Agustín Cabrera Burgos**, como Oficial de Enlace - Representante de las Fuerzas Armadas ante el Comando Sur de los Estados Unidos de América, del 1° de enero de 2025 al 1° de enero de 2027, en reemplazo del Coronel DCEM Éver Francisco Osmik Pereira.
7. Capitán de Fragata DEM **Derlis Patricio Franco Garcete**, como Agregado de Defensa y Representante de la Armada Paraguaya ante la Organización Marítima Internacional (OMI), del 1° de enero de 2025 al 1° de enero de 2027, en reemplazo del Capitán de Fragata DEM Napoleón Marcelo Wachigton Espínola Prieto.

CEXTER/2024/10329

  



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO N° 3213.-

POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS COMISIONES DE SERVICIOS, SE PASA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE NOMBRAN AGREGADOS DE DEFENSA, MILITARES, NAVALES, AERONÁUTICOS Y OFICIAL ENLACE ENTRE LA PREFECTURA NAVAL PARAGUAYA Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, OFICIAL DE ENLACE - REPRESENTANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS ANTE EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OFICIAL REPRESENTANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA ANTE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), PARA EL PERIODO 2025 - 2027, EN MISIONES DIPLOMÁTICAS EN EL EXTERIOR A VARIOS OFICIALES SUPERIORES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

-7-

Art. 4°.- Nómbranse como Auxiliares de Agregadurías de Defensa en Misiones Diplomáticas en el Exterior, a los siguientes Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación:

1. Suboficial Principal Sanidad **Óscar Raúl Cantero Barrios**, como Auxiliar del Agregado de Defensa a la Embajada de la República Argentina, del 1° de enero de 2025 al 1° de enero de 2027, en reemplazo del Suboficial Principal Ingeniería Gustavo Ramón Reyes.
2. Suboficial Principal Mecánico de Aviación Militar **Nelson Varela Colmán**, como Auxiliar del Agregado de Defensa a la Embajada de la República Federativa del Brasil, del 1° de enero de 2025 al 1° de enero de 2027, en reemplazo del Suboficial Principal Mecánico de Aviación Militar Óscar Waldemar Sánchez.

Art. 5°.- Danse las gracias por los servicios prestados a la Nación, a los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas de la Nación, mencionados en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 6°.- Refréndese por los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.

Art. 7°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CEXTER/2024/10329



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA